



RESOLUCIÓN SUPERIOR 2352
24 de septiembre de 2019

Por la cual se concede la Distinción *José Félix de Restrepo al Egresado Sobresaliente*, correspondiente al año 2019, al egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, doctor ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO.

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 1 del Acuerdo Superior 091 de 09 de septiembre de 1996, y en armonía con la Resolución Rectoral 17820 del 22 de agosto de 2003 y,

CONSIDERANDO QUE:

1. Mediante el Acuerdo Superior 091 de 1996, esta Corporación creó la Distinción "*José Félix de Restrepo*", la cual se otorga cada año a un egresado que sobresalga por sus cualidades humanas, académicas y profesionales en el ejercicio de sus actividades.
2. Corresponde a este Consejo reconocer las ejecutorias de alta calidad de sus egresados, en los diferentes campos de la actividad profesional y social, que se constituyen para los estudiantes en ejemplo digno de lo que debe representar un exalumno de la Institución.
3. El Comité de Selección para la Distinción "*José Félix de Restrepo*" al Egresado Sobresaliente, somete a análisis y valoración las postulaciones efectuadas y decide recomendar al Consejo Superior Universitario, otorgar este reconocimiento al egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, doctor ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO, en atención a las siguientes consideraciones:
 - Es egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, Especialista en Derecho Administrativo de la Universidad Pontificia Bolivariana, desarrolló estudios en Derecho Constitucional en la Universidad de Salamanca, España y en la Universidad de los Andes participó en el Programa de Alto Gobierno de la Escuela de Gobierno *Alberto Lleras Camargo*.
 - En su ejercicio profesional se ha desempeñado como: Secretario General de la Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica, Ministro de Justicia y del Derecho, Comisionado de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Presidente del Consejo de Estado, Consejero de Estado, Conjuez de la Corte Constitucional, del Consejo de Estado y del Consejo Superior de la Judicatura,

13



Árbitro activo en las cámaras de comercio de Bogotá, Cali, Medellín, Cartagena y Bucaramanga, docente universitario de 1981 a la fecha, conferencista nacional e internacional, miembro fundador del Instituto Antioqueño de Responsabilidad Civil y del Estado, miembro de la Asociación de Derecho Administrativo de Antioquia, Representante de los egresados ante el Consejo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. En su producción académica se cuenta con 8 libros además de artículos en diferentes textos y en especial en su calidad de Consejero de Estado fue magistrado ponente, entre otras, de 10 sentencias hito que alcanzan relevancia en el mundo jurídico.

- Su labor y calidad académica le ha merecido la condecoración *José Ignacio Márquez* al mérito judicial, 2008, Grado Oro como mejor Magistrado de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, Orden Iberoamericana de la Justicia, en el grado de Gran Cruz, otorgada por la Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos, Diploma de Máster Honoris Causa, en Scienze Politiche per la pace e L'Integrazione dei popoli, (Ciencias Políticas por la paz e integración de los pueblos) otorgado por la Universidad de Estudios de Salerno (Italia).

- En su largo desempeño como abogado litigante, árbitro, catedrático, conjuez, Consejero y Comisionado, ha reflejado aquellos valores que inspiran nuestra Institución: preocupación crítica y desvelo por aquellos más desvalidos. Como Magistrado y Académico, ha hecho aportes significativos a la evolución jurisprudencial, especialmente en asuntos como la contratación estatal, la responsabilidad del Estado y el resarcimiento jurídico a las víctimas de violaciones de derechos humanos, los cuales se ven reflejados en sus sentencias, artículos y libros, uno de ellos: La responsabilidad del poder público, traducido al francés como homenaje por su legado internacional al Derecho de la Responsabilidad. Como consejero ponente de sentencias que han marcado hitos jurídicos en el campo del derecho administrativo y que además muestran un convencimiento del uso que debe hacerse del mismo para garantizar las libertades y los derechos fundamentales, frente a los abusos de poder. Además, desde la magistratura fue pionero y marcó un precedente jurisprudencial al proferir sentencias en favor de los animales no humanos, reconociéndolos como sujetos de derechos, lo cual contrasta con la mirada antropocéntrica que tradicionalmente ha regido la normatividad.

4. El Comité de Selección, en aplicación de la Resolución Rectoral 17820 de 2003, que define los criterios de selección para el otorgamiento de la distinción referida, considera que el candidato que reúne el mayor número de méritos para recibir la Distinción "*José Félix de Restrepo*" para el año 2019, es el doctor **ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO**, por su ejercicio y contribución profesional y académica, su

Handwritten signature

Handwritten number 13



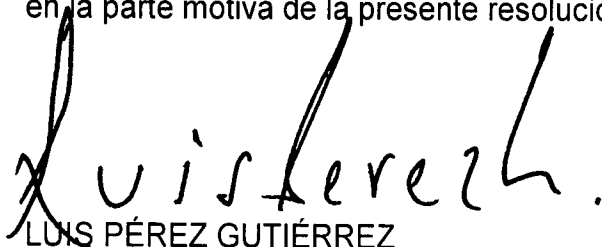
valiosa producción científica, su compromiso con la Institución, los servicios prestados al país y a nivel iberoamericano y por los reconocimientos recibidos por parte de los sectores público y privado, lo cual se constituye en un ejemplo digno para la comunidad universitaria de lo que debe ser un egresado de la Universidad de Antioquia.

5. Por lo anterior, el Comité propone, por consenso, al Consejo Superior Universitario, otorgar la Distinción "*José Félix de Restrepo*" correspondiente al año 2019, al egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Antioquia, doctor ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO.

6. Para la Alma Mater constituye motivo de inmensa satisfacción tributar un solemne homenaje de reconocimiento al Abogado ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO y elevar su trayectoria profesional como modelo para los estudiantes de lo que debe ser un egresado de la Institución. En tal sentido, esta Corporación.

RESUELVE

ARTICULO ÚNICO. Conceder la Distinción "*José Félix de Restrepo*" al Egresado Sobresaliente para el año 2019, al doctor **ENRIQUE DE JESÚS GIL BOTERO**, egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente resolución.



LUIS PÉREZ GUTIÉRREZ
Presidente

Nesto & B
Sec. Educ



CLEMENCIA URIBE RESTREPO
Secretaria